





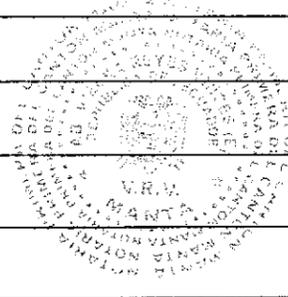


POR TODO  
DEMOS GRACIAS A DIOS

# ESCRITURA

De: COMPRAVENTA.-

Otorgada por: ALBERT MARTIN SOARES Y SRA.-



A favor de: MENDOZA PARRALES DIANA RAMONA Y PARRALES HOLGUIN ALEXANDRA E.-

No. 578

Autorizada por la Notaria Encargada  
ABOGADA

## Vielka Reyes Vences

Copia PRIMERA Cuantía \$350

### NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

Manta, 12 ENERO 2013

NUMERO: 2013.13.08.01.P00578 11036

COMPRAVENTA.- QUE OTORGAN LOS CONYUGES ALBERT MARTIN SOARES Y SILVANA PANDZIC ARAPOV; A FAVOR DE LAS SEÑORAS MENDOZA PARRALES DIANA RAMONA Y PARRALES HOLGUIN ALEXANDRA ELIZABETH.-

CUANTIA: \$350,00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día sábado doce de Enero del año dos mil Trece, ante mí, **ABOGADA VIELKA REYES VINCES**, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, comparece y declara por una parte, la señora **PANDZIC ARAPOV SILVANA**, por sus propios derechos y por los que representa de su cónyuge **ALBERT MARTIN SOARES**, según Poder Especial que se adjunta al presente acto, a quien para efectos de este contrato denominaremos como **LOS VENDEDORES**.-

Los comparecientes son de nacionalidad Portuguesa y Ecuatoriana respectivamente, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte las señoras **MENDOZA PARRALES DIANA RAMONA**, de estado civil casada, y **PARRALES HOLGUIN ALEXANDRA ELIZABETH**, de estado civil casada, ambas por sus propios y personales

derechos, a quienes para efectos del presente contrato denominaremos

"LAS COMPRADORAS". Las comparecientes son de nacionalidad

Ecuatoriana, mayores de edad y domiciliadas en esta ciudad de Manta.-

Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria Encargada,

de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que

fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento

esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor

reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura

pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA**

**NOTARIA.** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase

incorporar una en la cual conste el siguiente contrato de **COMPRAVENTA**,

que se lo celebran al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

**COMPARECIENTES.**- Comparecen, otorgan y suscriben el presente

contrato por una parte, la señora **PANDZIC ARAPOV SILVANA**, por sus

propios derechos y por los que representa de su cónyuge **ALBERT**

**MARTIN SOARES**, según Poder Especial que se adjunta al presente acto,

a quien para efectos de este contrato denominaremos como **LOS**

**VENDEDORES.**- Los comparecientes son de nacionalidad Portuguesa y

Ecuatoriana respectivamente, mayores de edad y domiciliados en esta

ciudad de Manta; y, por otra parte las señoras **MENDOZA PARRALES**

**DIANA RAMONA**, de estado civil casada, y **PARRALES HOLGUIN** 

ALEXANDRA ELIZABETH, de estado civil casada, ambas por sus propios y personales derechos, a quienes para efectos del presente contrato denominaremos "LAS COMPRADORAS".- SEGUNDA:

ANTECEDENTES.- Declaran los vendedores, que son dueños y propietarios de bien inmueble ubicado en la Zona San Lorenzo del Cantón Manta, Lote No. S/N, Parroquia Manta, Superficie: 0,0700Hás, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: NORTE: Carretera Costanera (San Lorenzo - Manta con 36,10 MTS. R. S- 71°54'49"E. POR EL SUR: Sr. Albino Reyes con 28,22 MTS. S -89°12'47"W. POR EL ESTE: Sr. Albino Reyes con 20,05 MTS. R. S- 47°8'. POR EL OESTE: Sr. José Gregorio Reyes con 26,66 MTS. R. N- 18°49'43"E. Bien inmueble que fue adquirido por los vendedores por adjudicación que le hiciera el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario INDA con fecha trece de enero del dos mil, y que fuera Protocolizada por la Notaría Primera del Cantón Manta, con fecha ocho de marzo del dos mil, e inscrita en el Registro de la Propiedad el veintiocho de marzo del dos mil, bajo el numero 853. TERCERA: COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos, y mediante el presente instrumento, los vendedores, libre y voluntariamente, dan en venta real y perpetua enajenación a favor de las compradoras, un inmueble ubicado en la Zona San Lorenzo del Cantón Manta, Lote No. S/N, Parroquia Manta, Superficie: 0,0700Hás, y cuyos linderos y mas

especificaciones, constan descritas en la clausula anterior. No obstante de determinarse sus medidas, el bien materia de este acto se vende como cuerpo cierto, bajo las medidas y linderos ya determinados, cualquiera que sea su cabida, por lo tanto se vende a favor de la compradora el uso, goce y servidumbres y todo cuanto se encuentre en dicho predio. **CUARTA: PRECIO Y CUANTIA.-** El justo precio del presente contrato pactado de consuno en forma legal y voluntaria entre las partes es de **TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES CON 00/100 (\$350,00)**, precio que ha sido pagado por las Compradoras a favor de los Vendedores en su totalidad, quienes declaran haberlos recibido en dinero efectivo y en moneda de curso legal.- **QUINTA: ACEPTACION.-** De su parte, las Compradoras declaran que aceptan para sí, la antedicha venta, por así convenir a sus intereses. **SEXTA: GASTOS.-** Todos los gastos que se ocasionen con motivo de la celebración de este instrumento público será de cuenta de las Compradoras.- **SEPTIMA.- INSCRIPCION:** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. **LA DE ESTILO.-** Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura. (Firmado) Abogado Maikel Vélez Zambrano. Matrícula número: 3.398 CAM. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y 

NUMERO : 2013-13-08-01P00405 10 8 8

PODER GENERAL OTORGA EL SEÑOR ALBERT MARTIN SOARES A FAVOR  
DE LA SEÑORA SILVANA PANDZIC ARAPOV .-

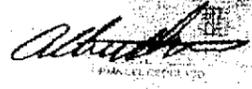
CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día diez de Enero del año dos mil trece, ante mí, Abogada **VIELKA REYES VINCES**, Notaria Encargada de la Notaria Pública Primera del Cantón Manta, comparece y declara el señor **ALBERT MARTIN SOARES**, por su propio y personal derecho, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de identidad número 131055131-0 y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agregó a esta escritura como documentos habilitantes, a quien en lo posterior se le denominará "EL MANDANTE o PODERDANTE". El Compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertido que fue el compareciente por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura de **PODER GENERAL**, así como examinado que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidió que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA** .- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incluir una de **PODER GENERAL**, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE**.- Interviene en la celebración del presente instrumento público, el señor **ALBERT MARTIN SOARES**, a quien se le denominará **EL MANDANTE o PODERDANTE**.- **SEGUNDA: PODER GENERAL** .- Mediante el presente Instrumento y por sus propios derechos, el mandante señor **ALBERT MARTIN SOARES** otorga **PODER GENERAL**, amplio y suficiente, como en derecho se requiere, a favor de la señora **SILVANA PANDZIC ARAPOV**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 130217713-2, para que en mi nombre y representación ejecute los siguientes actos: **a)** Contraiga cualquier clase de obligaciones, inclusive solidarias entre ésta con el Mandante o con otras personas; **b)** Garantice solidaria, prenda e hipotecariamente ó en otra forma, obligaciones de terceros; **c)** Cumpla las obligaciones del otorgante y obtenga la cancelación de los documentos y de las garantías respectivas; **d)** Adquiera, así sea por

remate, reciba en arriendo, hipoteca, administración, etcétera, bienes raíces, derechos y acciones, documentos fiduciarios y otros títulos valores e Venda, compra, ceda, permuta, done, hipotecue, dé en arrendamiento, anticrasis, etcétera, los bienes del Mandante, compraventa de derechos y acciones; f) Constituya sociedades o compañías de cualquier clase; g) Celebre transacciones e intervenga en participaciones que tengan por objeto los bienes o derechos y acciones cuya administración se encomienda; h) Acepte o repudie asignaciones hereditarias, legado, donaciones, etcétera; i) Dé o reciba dinero en préstamo, depósito o por otro acto cualquiera; j) Exija el pago o entrega de lo que se debiera al Mandante; k) Reciba inmuebles, dinero, especies, valores y otros títulos similares; l) Suscriba y confiera a nombre del Mandante recibos, cancelaciones, levantamientos de hipotecas, extinciones de patrimonio familiar, insinuaciones, informaciones sumarias, declaraciones juramentadas, Posesiones Efectivas, Partición Extrajudicial y, cualquier otro documento o contrato que requiera la firma de la Mandante; etcétera; m) Solicite y retire tarjeta de débito, establezca y mantenga cuentas corrientes, cuentas de ahorros o cualesquiera otra cuenta manejable con cheques y ordenes de pagos, en Bancos, Cooperativas, Mutualistas, y cualesquiera otra entidad financiera o de crédito, realice depósitos, retiros entre otros; n) Gire, cobre, ceda, endose, etcétera, cheques, letras de cambio, pagares, libranzas, acciones, bonos, cédulas y toda clase de títulos o documentos, incluyendo pólizas de acumulación, certificados a plazo fijo o restringido y otros; ñ) Adquiera bienes inmuebles sea terreno y construcción o terreno simplemente; o) Para que acuda y cobre en el Ministerio de Relaciones Laborales mi Liquidación, Utilidades y decimos correspondiente al trabajo realizado con la Compañía IDEAL o pueda ser cobrado en la misma compañía si es necesario, dinero que por ley le corresponden por haber sido trabajador de la Compañía antes mencionada; - p) Celebre cualesquiera otro acto o contrato, inclusive de trabajo y aquellos que requieren poderes o cláusulas especial.- q) Cobre y reciba indemnizaciones de toda índole que le deban a la mandante por cualesquier concepto, suscribiendo para ello los documentos respectivos; r) Adquiera bienes inmuebles sea terreno y construcción o terreno simplemente; s) pacte el precio de la compraventa y las formas de pago; firme las escrituras de compraventa, compraventa de derechos y acciones, partición extrajudicial y posesión efectiva, en fin todos los documentos inherentes a la negociación de la compraventa de bienes inmuebles y/o muebles que se entiende son parte de la misma, sin que su no designación expresa, sea motivo de su insuficiencia de poder; Expresamente declara la Mandante que si en el presente Poder General, faltare enunciar alguno de los requerimientos exigidos por las Leyes ecuatorianas para el fiel cumplimiento de este mandato, se encuentra la

es ra de  
a pres e  
drend  
ta. em a  
cua. cur  
mas. cu  
n. sira d  
agada  
to. lo. oc  
que. s  
aiores  
Mandant  
ones. d  
araciona  
uier. str  
etcétera  
cuentas  
vanegable  
tualistas,  
epósitos,  
s. letras  
base de  
idos a  
terreno  
e en el  
decimos  
eda sen  
ley le  
da. - p)  
queños  
recibe  
esquier  
quiera  
nte. s)  
ne las  
rtición  
ntes a  
que se  
a. sea  
a. la  
unciar  
nianas  
tra. la

**EXTRANJERO**  
IDENTIFICACION 131055131-0  
ALBERT MARTIN SOARES  
PORTUGAL  
ABRIL 2 DE 1959  
EXC. 28 20504 62175 M  
QUITO PICHINCHA 1999



ESTADOUNIDENSE E363312222  
C/c. SILVANA PANDZIC ARAPOV  
SECUNDARIA DEPENDIENTE  
FRANK RODRIGUEZ SOARES  
SILVANA DE SOUSA MARTINEZ  
PORTO RICO, SEPTIEMBRE 20/2004  
SEPTIEMBRE 20 DEL 2016  
REN 0309052  
Mnb



ECUATORIA\*\*\*\*\* E4333V4442  
CASADO ALBERT MARTIN SOARES  
SECUNDARIA ESTUDIANTE  
SINDY PANDZIC  
MARIANA ARAPOV  
MANTA 16/04/2003  
16/04/2015

CIUDADANIA 130217713-2  
PANDZIC ARAPOV SILVANA  
GUAYAS/GUAYASQUIL/TARQUI  
23 ENERO 1957  
006- 0385 03131 F  
GUAYAS/ GUAYASQUIL  
TARQUI



*Alberto Soares*

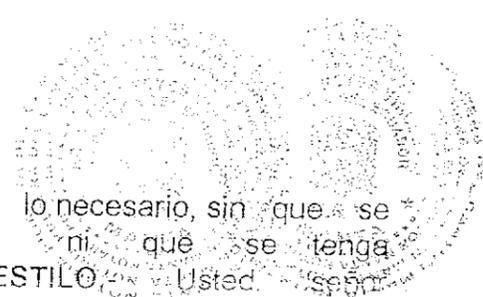
M  
re  
ci  
N  
la  
A  
Fr  
cc  
ha  
De  
cl  
No

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011  
295-0069 NÚMERO 1302177132 CÉDULA  
PANDZIC ARAPOV SILVANA  
MANABI MANTA  
PROVINCIA CANTÓN  
MANTA MANTA  
PARROQUIA ZONA  
*[Signature]*  
P. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

AL  
C.I

NO

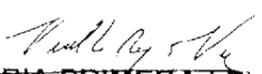
SE  
FIRM



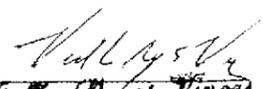
Mandatario ampliamente facultado para realizar lo necesario, sin que se requiera de cláusula especial para ello, ni que se tenga como insuficiente este poder. LA DE ESTILO. Usted, señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente instrumento.- ( Firmado) ABOGADA ROSITA ESPINAL MERO. Matrícula número: 13-2009-95 DEL FORO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que la compareciente la ratifica, y complementada con su documento habilitante, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída que fue enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueba y firma en unidad de acto conmigo la Notaria. DOY FE. -

  
 ALBERT MARTIN SOARES  
 C.I.NO. 131055131-0



  
 NOTARIA PRIMERA (E)  
*Ab. Violeta Rojas Vinces*  
 NOTARIA PRIMERA (E)  
 CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MI ESTE SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA A LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

  
*Ab. Violeta Rojas Vinces*  
 NOTARIA PRIMERA (E)  
 CANTON MANTA

INSTRUCCIÓN  
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
ESTUDIANTE

V4848Y4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
MENDOZA GALER EURIPIDES ROBERSON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
PARRALES HOLGUIN DIGNA PIEDAD

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
PORTOVIEJO  
2013-01-14

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2023-01-14

DIRECTOR GENERAL

FORMA DEL CEEUADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
MENDOZA PARRALES  
DIANA RAMONA

LUGAR DE NACIMIENTO  
MANABI  
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO: 1978-08-04

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADA

FRANCISCO JAVIER ORMAECHEA ZALBIDEA

130932171-7

REPÚBLICA DEL ECUADOR

2489150

CIUDADANIA 130698288-3

FARRALES HOLGUIN ALEXANDRA ELIZABETH

MANABI/MANTA/MANTA

13 JULIO 1971

002- 0376 01551 F

MANABI/ MANTA

MANTA 1971

*Alexandra Holguin de Gracia*



ECDATORIANA\*\*\*\*\* E444314442

CASADO LUIS A GRACIA HURTADO

SUPERIOR ESTUDIANTE

JOSE SIXTO PARRALES ANCHUNDIA

AMERICA HOLGUIN HERRERA

MANTA 04/04/2008

04/04/2020

0723950



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

230-0004 1306982883  
NUMERO CEDULA

PARRALES HOLGUIN ALEXANDRA  
ELIZABETH

MANABI MONTECRISTI

PROVINCIA CANTON  
MONTECRISTI LEONIDAS PROAÑO  
BARROSA ZUMA



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**

**DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS**

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 099642

No. Certificación: 99642

**CERTIFICADO DE AVALÚO**

Fecha: 10 de enero de 2013

No. Electrónico: 9749

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 6-14-01-01-000

Ubicado en: ZONA SAN LORENZO CARRETARA COSTANERA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 700,00 M2

Perteneciente a:

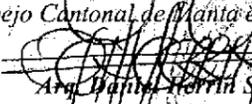
Documento Identidad	Propietario
1302177132	PANDZIC ARAPOU SILVANA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	350,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	350,00

Son: TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

  
Arq. Daniel Herrera S.  
Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: MARIS REYES 10/01/2013 15:34:32



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



Nº 79655

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de BANDZIC ARAPOU SILVANA  
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 9 de enero de 2013

VALIDA PARA LA CLAVE  
6140101000 SAN LORENZO CARRETARA COSTANER  
Manta, nueve de enero del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García  
TESORERO MUNICIPAL



14 ENE 2013

COPIA A:  
SECRETARÍA NACIONAL DE FOMENTO 14/01/2013  
C/AV. 14:22:41 76 0 vvasques 7615  
POR: ING. EDYTEL CUENCA CORONADO, ASESOR  
C/Av. Cta: 0-040603-1-8  
C/Av. Cta: GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABÍ

Referencia: 267956  
Fecha: 14/01/2013  
C/Av. Cta: 0-040603-1-8  
Cantidad: 1/1



Gobierno Autónomo Descentralizado  
**Municipal del Cantón Manta**  
 Ruc: 1360000980001  
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf: 2611-479 / 2611-477

# TITULO DE CREDITO No. 000133337

1/11/2013 9:57

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATÁSTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia SAN LORENZO	6-14-01-01-000	700,00	350,00	54466	133337

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1302177132	PANZOIC ARAPOU SILVANA	ZONA SAN LORENZO CARRETARA COSTANERA	Impuesto principal	3,50
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	1,05
			<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>4,55</b>
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		4,55
309321717	MENDOZA PARRALES DIANA RAMONA	NA	<b>SALDO</b>	<b>0,00</b>

EMISION: 1/11/2013 9:57 HILDA BARBERAN  
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

**CANCELADO**  
 TESORERIA  
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
 MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN MANTA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 55328

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

URBANOS

SOLAR

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios \_\_\_\_\_  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en \_\_\_\_\_  
pertenece a AVADÚO COMERCIAL PTE \_\_\_\_\_

ubicada \$350.00 TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100

cuyo CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA \_\_\_\_\_ asciende a la cantidad  
de \_\_\_\_\_

11 ENERO 2013

Manta, de \_\_\_\_\_ del 20 \_\_\_\_\_

ELABORADO: MA. JOSE PARRAGA M.



Director Financiero Municipal



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

## 102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 2621777 - 2611747  
Manta - Manabí

**COMPROBANTE DE PAGO**

Nº 0237082

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1302177132001  
NOMBRES :  
RAZÓN SOCIAL: PANDZIC ARAPOU SILVANA  
DIRECCIÓN : SAN LORENZO CARRETERA COSTANER

### DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:  
AVALUO PROPIEDAD:  
DIRECCIÓN PREDIO:

### RÉGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 236400  
CAJA: VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA  
FECHA DE PAGO: 09/01/2013 10:17:10



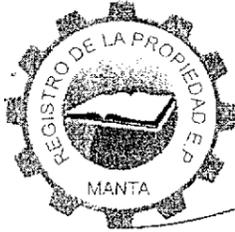
### DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: martes, 09 de abril de 2013  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

38604

Conforme a la solicitud Número: 95953, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 38604

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *jueves, 10 de enero de 2013*  
Parroquia: San Lorenzo  
Tipo de Predio: Rústico  
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



**LINDEROS REGISTRALES:**

Bien inmueble ubicado en la Zona San Lorenzo del Cantón Manta, Lote No. S/N, Parroquia Manta, Superficie: 0,0700Hás. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:  
NORTE: Carretera Costanera (San Lorenzo - Man/ con 36,10 MTS. R. S- 71°54'49"E. POR EL SUR: Sr. Albino Reyes con 28,22 MTS. S -89°12'47"W. POR EL ESTE: Sr. Albino Reyes con 20,05 MTS. R. S- 47°8'. POR EL OESTE: Sr. José Gegorio Reyes con 26,66 MTS. R. N- 18°49'43"E. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Adjudicación	853 28/03/2000	4.980

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

**Adjudicación**

Inscrito el: martes, 28 de marzo de 2000  
Tomo: 1 Folio Inicial: 4.980 - Folio Final: 4.985  
Número de Inscripción: 853 Número de Repertorio: 1.609  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 08 de marzo de 2000  
Escritura/Juicio/Resolución: INDA  
Fecha de Resolución: jueves, 13 de enero de 2000



**a.- Observaciones:**

ADJUCACION SIN HIPOTECA N°.0001M00660.- Sobre un terreno ubicado en la Zona San Lorenzo, del Cantón Manta, Lote No. S/N., Parroquia Manta, Superficie: 0,0700Has.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000009302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I N		Manta
Adjudicatario	13-02177132	Pandzic Arapov Silvana	Casado	Manta
Adjudicatario	13-10551310	Soares Albert Martin	Casado	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:02:37 del jueves, 10 de enero de 2013

A petición de: Hugo Huelga Rezabala

Elaborado por: María Asunción Cedeño Chávila  
130699882-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

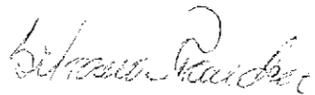
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador

complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en  
Escritura Pública conforme a Derecho. Leída enteramente esta Escritura en  
alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se Cumplieron los preceptos  
legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.



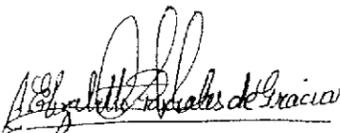
PANDZIC ARAPOV SILVANA

C.C.No.- 130217713-2



MENDOZA PARRALES DIANA RAMONA

C.C. No.- 130932171-7



PARRALES HOLGUIN ALEXANDRA ELIZABETH

C.I. No.- 130698288-3



LA NOTARIA (E)

Ab. Violeta Reyes Vinces

NOTARIA PRIMERA ENCARGADA  
CANTON MANA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER  
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU  
OTORGAMIENTO.-

*Vuelo Reyes Vices*  
Ab. Vuelo Reyes Vices  
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA  
CANTON MANTA



Dirección de  
Avaluos Catastro  
y Registros



Muy Ilustre Municipio de  
**SAN PABLO DE MARICÓN**

Calle 9 y Av. 4 TEL: 2611-471 - 2611-478 FAX: 2611-479  
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

**FORMULARIO DE RECLAMO**

No. 000000001

Cedula	
Clave Catastral	6140101
Nombre:	Esther Parody
Rubros:	
Impuesto Principal	
Sciar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	
Reclamo:	Certificado avaluos
	 Firma del Usuario
Elaborado Por:	
Informe Inspector:	No hay superposición.
	 Firma del Inspector
Informe de aprobacion:	
	 Firma del Director de Avaluos y Catastro



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95953, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 853 otorgado el día 28/03/2000

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *jueves, 10 de enero de 2013*  
Parroquia: San Lorenzo  
Tipo de Predio: Rústico  
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



**LINDEROS REGISTRALES:**

Bien inmueble ubicado en la Zona San Lorenzo del Cantón Manta, Lote No. S/N, Parroquia Manta, Superficie: 0,0700Hás. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:  
NORTE: Carretera Costanera (San Lorenzo - Man/ con 36,10 MTS. R. S- 71°54'49"E. POR EL SUR: Sr. Albino Reyes con 28,22 MTS. S -89°12'47"W. POR EL ESTE: Sr. Albino Reyes con 20,05 MTS. R. S- 47°8'. POR EL OESTE: Sr. José Gegorio Reyes con 26,66 MTS. R. N- 18°49'43"E. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE  
**E N C U E N T R A   L I B R E   D E   G R A V A M E N .**

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Adjudicación	853 28/03/2000	4.980

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

**1 / 1 Adjudicación**

Inscrito el: *martes, 28 de marzo de 2000*  
Tomo: 1 Folio Inicial: 4.980 - Folio Final: 4.985  
Número de Inscripción: 853 Número de Repertorio: 1.609  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 08 de marzo de 2000*  
Escritura/Juicio/Resolución: INDA  
Fecha de Resolución: *jueves, 13 de enero de 2000*



a.- Observaciones:  
ADJUCACION SIN HIPOTECA N°.0001M00660.- Sobre un terreno ubicado en la Zona San Lorenzo, del Cantón Manta, Lote No. S/N., Parroquia Manta, Superficie: 0,0700Has.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000009302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I N		Manta
Adjudicatario	13-02177132	Pandzic Arapov Silvana	Casado	Manta
Adjudicatario	13-10551310	Soares Albert Martin	Casado	Manta

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:02:37 del jueves, 10 de enero de 2013

A petición de: *Moacir Fernando Perezabala*

Elaborado por: *Maria Asunción Cedeño Chávez*  
130699882-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador



*Handwritten signature or initials*



**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD  
REGIONAL MANABI**

## **CERTIFICACIÓN**

A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sra. PANDZIC ARAPOV SILVANA portadora de la Cedula Nº 1302177132, es usuaria de CNEEL Manabí, con los servicios 215699, 215525 encontrándose al día en sus pagos.

La señora PANDZIC ARAPOV SILVANA , puede hacer uso de la presente certificación como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente

  
LORENA JARA MERO  
ATENCIÓN AL CLIENTE.

**DADO EN MANTA A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE ENERO DEL  
DOS MIL TRECE**



Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Montalvo  
RUCR: 1360000990001  
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-478 / 2611-477

# TITULO DE CREDITO No. 000132533

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	ANO	CONTROL	TITULO N°
8-14-01-01-000	700,00	\$ 350,00	SAN LORENZO CARRETARA COSTANER	2013	70965	132533
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C./R.U.C.	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
PANDZIC ARAPOU SILVANA		1302177132	CONCEPTO			
1/9/2013 12:00 FIGUEROA ANA			VALOR PARCIAL			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			REBAJAS(-) RECARGOS(+)			
			Costa Judicial			
			Interes por Mora			
			MEJORAS HASTA 2010			
			TOTAL A PAGAR			
			VALOR PAGADO			
			SALDO			
			\$ 30,77			
			\$ 30,77			
			\$ 30,77			
			\$ 0,00			

**CANCELADO**

TESORERIA  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MONTALVO